

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12974 VALENCIA

Edicto

D. Jorge Víctor Iglesias de Baya Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de concurso abreviado 000488/2016 voluntario consecutivo, de la deudora concursada MIGUEL ÁNGEL PENADÉS ÚBEDA y MARÍA JESÚS MURCIA GALLEGO, con CIF n.º 48286468-S y 48389768-E, con domicilio en la calle San Isidro, 20, Venta del Moro (Valencia), en cuyo seno se ha dictado auto de fecha cinco de febrero de dos mil dieciocho por el que se acuerda haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor, caso de ser persona natural, queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán inicial ejecuciones particulares en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare de nuevo el concurso (art. 178 de la LC).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 5 de febrero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180014395-1